

## DIARIO LEVANTE-EMV (22.05.09)

*Los Cuerpos de la Policía Local podrán tener criminólogos en sus plantillas.*

El borrador de la nueva Ley de Policías Locales contemplará la posibilidad de que los cuerpos de la Policía Local de los grandes municipios puedan crear la escala facultativa para incorporar a sus plantillas profesionales, como es el caso de criminólogos, sin que sean policías locales, según señaló ayer el secretario autonómico de Gobernación de la **Comunidad Valenciana**, Luís Ibáñez.

El representante de la Conselleria manifestó que la presencia en las plantillas de los cuerpos de Policía Local de profesionales especializados "es fundamental para lograr una Policía Local moderna y preparada para hacer frente con garantías de éxito los nuevos retos que nos plantea la sociedad actual".

Luís Ibáñez indicó que la creación de la escala facultativa para las grandes poblaciones "surge como respuesta a las demandas de los grandes municipios que desean contar con profesionales que contribuyan a respaldar la labor policial aportando una especialización que sirva para prestigiar todavía más la labor que realizan las Policías Locales".

5.000 habitantes, los que tengan entre 5.000 y 75.000, y los municipios de más de 75.000 habitantes.

Otro aspecto que se modifica es la tipificación de las estructuras de los Cuerpos de Policía Local. Con la nueva Ley, se harán tres grandes grupos: los municipios de menos de